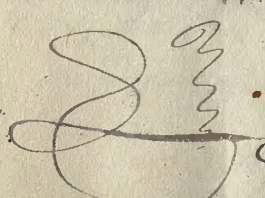
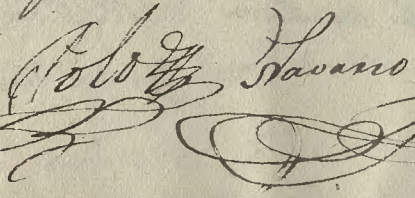
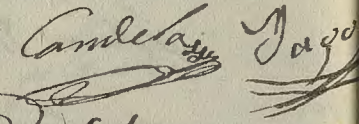


Contrib. territ.

de veinte y tres de bnos proximo pasado. inserto en el Boletín oficial de la Prov.^a numero treinta y dos inserta por el Sr. Mayor de Havana J. J. como jefe interno, en la cual se comunica al Ayuntamiento en la multa de documentos el prohibiéndole al mismo tiempo que para el día quince del actual ponga en término el importe de la contribucion de este Pueblo por lo correspondiente al primer trimestre, en subscrita la corporacion acord: Se oficie á el Sr. Gobernador civil de la Prov.^a exponiendo las poderosimas razones que han acaudado para no remitir a la aprobacion Superior el expediente de la contribucion territorial de esta Villa rogando á V. S. se sirba resolver el pago de tres multas; y que se publique bando á estos vecinos para que andan a pagar el primer trimestre de sus contribuciones por el tipo de las del añoultimo para del Recaudador D. Marcos Lavara á el que se autoriza para que practique este recaudacion. Asi lo oyeron y firmaron en credito lo S. S. concurrentes de que yo el Sr. certifico -




 C. I.
 Cervera

